

nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC; y, el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 15 de abril de 2023, la encargatura de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTel del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC al servidor Miguel Ángel Ayquipa Elguera, efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 028-2023-CONCYTEC-P, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 15 de abril de 2023, a la señora Liliam Lisett Cervantes Meneses, en el cargo de Sub Directora de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTel del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (www.gob.pe/concytec).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BENJAMIN ABELARDO MARTICORENA CASTILLO
Presidente (e)

2169108-1

**INSTITUTO GEOLÓGICO
MINERO Y METALÚRGICO**

Disponen publicar concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados el mes de marzo de 2023

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N° 0044-2023-INGEMMET/PE**

Lima, 12 de abril de 2023

VISTO, el informe N° 0022-2023-INGEMMET/DCM, de fecha 12 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET, sobre concesiones mineras cuyos títulos fueron otorgados el mes de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 014-92-EM, el Registro Público de Minería, actualmente INGEMMET, publicará mensualmente en el Diario Oficial "El Peruano", por una sola vez, la relación de concesiones mineras cuyos títulos hubieran sido aprobados en el mes anterior;

Que, mediante Decreto Supremo N° 035-2007-EM, de fecha 05 de julio de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 124° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 014-92-EM, el artículo 38 del Decreto Supremo N° 020-2020-EM, y con el visado de la Dirección de Concesiones Mineras;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Publíquese en el Diario Oficial "El Peruano" las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados el mes de marzo de 2023, de acuerdo a la relación adjunta que es parte integrante de la presente resolución y para los efectos a que se contraen los artículos 124° del Decreto Supremo N° 014-92-EM y 38° del Decreto Supremo N° 020-2020-EM. Asimismo, la presente resolución se publicará en el Portal Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (www.gob.pe/ingemmet).

Regístrese y Publíquese.

HENRY LUNA CÓRDOVA
Presidente Ejecutivo (e)

2168994-1

**INSTITUTO NACIONAL DE
DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Y DE LA PROTECCIÓN DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL**

Confirman la Resolución N° 061-2022/CDB-INDECOPI en el extremo que dispuso mantener la vigencia de los derechos antidumping definitivos sobre las importaciones de todas las variedades de calzado (sin incluir chalas y sandalias) con la parte superior de caucho o plástico y cuero natural, originario de la República Popular China, que fueron impuestos por la Resolución N° 005-97-INDECOPI/CDS

RESOLUCIÓN 0025-2023/SDC-INDECOPI

EXPEDIENTE 0036-2020/CFD

PROCEDENCIA : COMISIÓN DE DUMPING, SUBSIDIOS Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS COMERCIALES NO ARANCELARIAS

PARTES : SKECHERS PERÚ S.R.L.
SPECIALIZED PERÚ S.R.L.
SPECIALIZED LATIN AMERICA S.R.L.
PROMOTORA GÉNESIS S.A.C.
COMEXA COMERCIALIZADORA EXTRANJERA S.A.
SUCURSAL DEL PERÚ
SAGA FALABELLA S.A.
HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.
SKECHERS LATIN AMERICA LLC.
ADIDAS PERÚ S.A.C.
CENCOSUD PERÚ RETAIL S.A.
ESTILOS S.R.L.
CORPORACIÓN DEL CUERO, CALZADO Y AFINES
CALZADO CHOSICA S.A.C.
POLI SHOES S.A.C.
SEGURINDUSTRIA S.A.
WELLCO PERUANA S.A.
INDUSTRIA DE CALZADO VERCO Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS S.R.L.
INDUSTRIAS MANRIQUE S.A.C.
MATERIA : DERECHOS ANTIDUMPING
EXAMEN POR CAMBIO DE CIRCUNSTANCIAS
ACTIVIDAD : IMPORTACIÓN DE CALZADO